Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 363 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2334/24 Compra de Materiales de Pinturería para Edificio Megafón - CD102/24 (adjudicación)

VISTO, el expediente N°2334- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 23 de septiembre de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N° 90/24 de fecha 10 de octubre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa Nº102/24, cuyo objeto es la “Compra de Materiales de Pinturería para Edificio Megafón – 2° llamado", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas SINERGIA COLOR SA; BULECEVICH IVAN; COLORES PRIMARIOS UNO S.R.L; DI TORO HNOS SA Y DEL RIEGO MIGUEL ANGEL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa Nº 102/24, cuyo objeto es la “Compra de Materiales de Pinturería para Edificio Megafón", en los renglones 1 y 2 a la oferta

presentada por la empresa SINERGIA COLOR SA – CUIT 30-71587526-4, por un importe de Pesos Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos ($470.500,00), en los renglones 4 y 5 a la oferta presentada por la empresa COLORES PRIMARIOS UNO S.R.L – CUIT 30-71533734-3, por un importe de Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veintisiete ($ 62.627,00) y en el renglón 3 a la oferta presentada por la firma BULECEVICH IVAN - 24-25312239-7, por un monto total de Pesos Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos con 45/100 ($9.232,45), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y

EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa Nº 102/24, cuyo objeto es la “Compra de Materiales de Pinturería para Edificio Megafón", tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar los renglones 1 y 2 a la oferta presentada por la empresa SINERGIA COLOR SA – CUIT 30-71587526-4, por un importe de Pesos Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos ($470.500,00).

ARTICULO 3º: Adjudicar los renglones 4 y 5 a la oferta presentada por la empresa COLORES PRIMARIOS UNO S.R.L – CUIT 30-71533734-3, por un importe de Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veintisiete ($ 62.627,00).

ARTICULO 4º: Adjudicar el renglón 3 a la oferta presentada por la firma BULECEVICH IVAN - 24-25312239-7, por un monto total de Pesos Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos con 45/100 ($9.232,45)

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 01-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.

ARTICULO 7º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2024 11:25:25
Cargado por: Kevin Olomucki

Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2024 16:59:31
Autorizado por: Fernando De Leone

Sistema: sudocu
Fecha: 31/10/2024 10:48:53
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez